

**Estimación de la Viabilidad Financiera de la Renta Básica Universal para Colombia y su
Incidencia en la Pobreza.**

Autor:

Yeimy Dayana Rivera Castillo.

Informe final presentado como requisito para optar al título de Economista.

Director:

Rafael Andrés Barrera Gutiérrez.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

PROGRAMA DE ECONOMÍA

BOGOTÁ D.C.

2022

Contenido

Resumen	3
Abstract	3
1. Línea de investigación	4
2. Introducción	4
3. Planteamiento del problema	6
4. Pregunta de investigación	9
5. Hipótesis	9
6. Objetivos	9
• Objetivo general	9
• Objetivos específicos	10
7. Marco conceptual	10
7.1 Antecedentes históricos de la Renta Básica Universal	10
7.2 Ideal de la RBU (ventajas y desventajas)	13
7.3 Experiencias de la RBU	15
8. Estado del arte	17
9. Marco teórico	22
9.1 Pobreza	22
9.2 Teoría de la tributación	25
10. Metodología, resultados y análisis	27
11. Conclusiones	45
12. Recomendaciones	46
13. Referencias	47
14. Anexos	49

Resumen

La crisis socioeconómica que inició a finales del año 2019 por causa de la pandemia agudizó las problemáticas de pobreza y desigualdad ya existentes en el país, y abrió la mirada hacia la posibilidad de contemplar la implementación de una Renta Básica Universal (RBU). Sin embargo, su implementación trae consigo un gran reto en relación con su financiación y los recursos disponibles para ello.

En el presente documento se hace una evaluación del recaudo fiscal (personas naturales), para plantear dos escenarios que permitan evidenciar la posible viabilidad financiera de la RBU en Colombia. En el primero se propone una RBU para mayores de 18 años, siendo esta la única transferencia por parte del Gobierno, y en el segundo se generan unos cambios en los pagos en la salud y el impuesto a la renta para evidenciar el aumento en el recaudo fiscal. Se toma como base el modelo de microsimulación de impuestos y transferencias para Colombia COLMOD versión 1.3, modelándolo en base al año 2018. Finalmente, se concluye sobre la viabilidad de la implementación de la RBU de seguir con el sistema fiscal actual.

Palabras claves: Pobreza, desigualdad, ingresos, RBU, viabilidad.

Abstract

The socioeconomic crisis that began at the end of 2019 due to the pandemic exacerbated the already existing problems of poverty and inequality in the country, and opened the gaze towards the possibility of contemplating the implementation of a Universal Basic Income (UBI). However, its implementation brings with it a great challenge in relation to its financing and the resources available for it.

In this document, an evaluation of the tax collection (individuals) is made, to propose two scenarios that allow to demonstrate the possible financial viability of the UBI in Colombia. In the

first, a RBU is proposed for people over 18 years of age, this being the only transfer by the Government, and in the second, changes are generated in health payments and income tax to show the increase in tax collection. The microsimulation model of taxes and transfers for Colombia COLMOD version 1.3 is taken as a basis, modeling it based on the year 2018. Finally, it is concluded on the feasibility of the implementation of the UBI to continue with the current tax system.

Keywords: Poverty, inequality, income, UBI, viability.

1. Línea de investigación

Teoría Económica.

2. Introducción

En los dos últimos años el mundo se ha visto sumergido en crisis económicas, políticas y sanitarias, entre otras, que han dejado en evidencia la desigualdad a la que hay que hacerle frente. Aquella parte de la población poseedora de capital y que cuenta con grandes ingresos logra manejar estas crisis de manera tal que pareciera que están exentos o cubiertos de estas situaciones. Pero para la mayor parte de la población, compuesta por personas de ingresos medios y bajos, estas crisis han evidenciado su vulnerabilidad para hacerles frente, siendo los principales afectados, debido a que no cuentan con respaldo político ni económico ante eventos como la pérdida de su empleo o la disminución de sus ingresos.

En el caso de Colombia, ha disminuido el crecimiento económico en los últimos años y a su vez han aumentado los índices de pobreza. Según el Departamento Nacional de Estadística (DANE) el crecimiento del PIB para 2018 fue del 2,6 % mientras que para 2015 fue del 3%, en 2015 la pobreza monetaria nacional fue de 36.1% y la pobreza extrema 9.1%. Estas cifras aumentaron para el 2019 llegando 35.7% y 9.6% respectivamente, que con la coyuntura vivida en

la actualidad seguramente han ido en aumento. Por lo que la situación de pobreza en Colombia que cada año se agudiza más podría relacionarse con el ingreso nacional y su distribución.

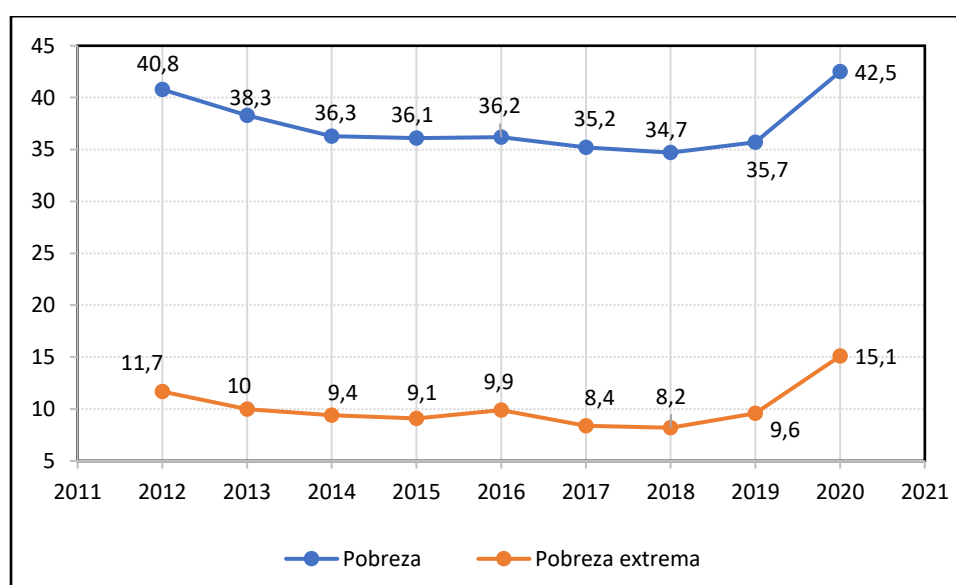
Por lo anterior, es importante considerar la importancia que tienen las medidas de protección social para poder combatir la pobreza y la desigualdad en ingresos en nuestro país, según la OCDE el índice de Gini antes de impuestos y transferencias de Colombia para 2017 era de aproximadamente 0.56, pero después de impuestos y transferencias el índice permanece igual aunque este debería de bajar, lo que muestra el reflejo de que los impuestos no están cumpliendo su función en la distribución del ingreso. Por lo que se hace urgente prestar mayor atención a los niveles abismales de desigualdad en ingresos, para llevar a cabo acciones que garanticen la gestión y redistribución de ingresos, para así mejorar el bienestar y la calidad de vida de su población, y lograr la armonía social y más en un país donde gran parte de su población se encuentra en la línea de pobreza o por debajo de esta.

Aunque se han implementado programas de bienestar social tales como Familias en Acción, es evidente que estos tienen problemas de cobertura, focalización e identificación de la población que requiere la ayuda. Es por este motivo que, se estudia a la Renta Básica Universal (RBU) como una posible solución al problema que se presenta en Colombia en cuanto a la pobreza. Se busca indagar sobre la posibilidad de implementar una RBU y sus condiciones. El trabajo se divide en cuatro partes. En la primera se plantea el problema de pobreza y desigualdad en el país; en la segunda, se precisa el concepto de RBU, sus antecedentes históricos y experiencias piloto. Posteriormente, se presentan los distintos matices de la pobreza y la teoría de la tributación, para finalmente realizar una simulación para evaluar la viabilidad financiera de la RBU en Colombia.

3. Planteamiento del problema

Colombia es un país que se ha visto enmarcado en la pobreza y desigualdad. Según el DANE, para el año 2019 la línea de pobreza extrema fue de \$ 137.350 y la línea de pobreza fue de \$ 327.674, es decir, que quienes tengan unos ingresos iguales o menores a estos se consideran en situación de pobreza extrema (población que no puede satisfacer las necesidades mínimas vitales) o pobreza respectivamente.

Gráfico 1. Pobreza Colombia 2011-2021 (en %)



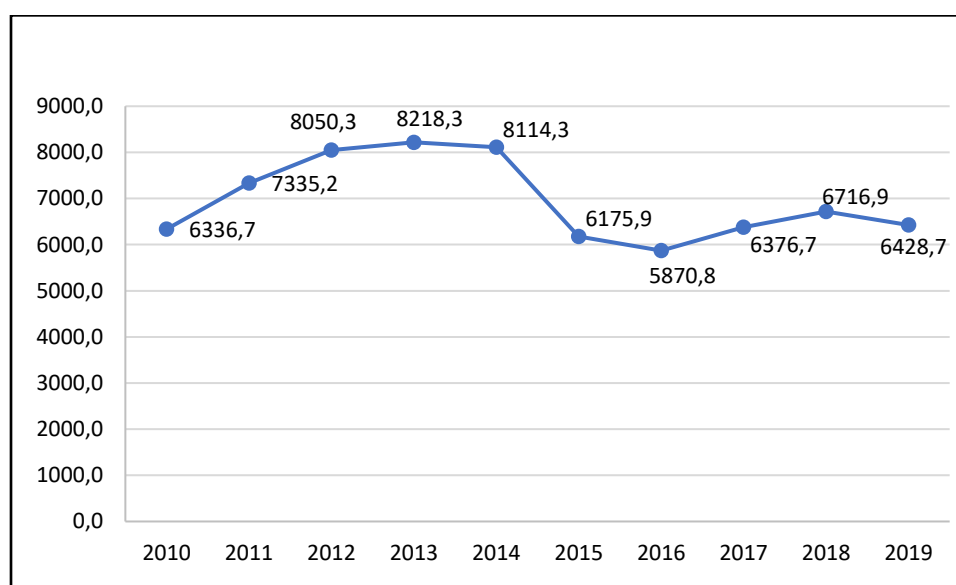
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del DANE (2021).

Como lo muestra el Gráfico 1 la pobreza entre 2012 y 2020 estuvo muy cercana al 40%, y la pobreza extrema al 10%. Esto muestra la dificultad de supervivencia de las personas, y la alta vulnerabilidad a situaciones coyunturales como la pandemia, donde hay un porcentaje bastante alto de población vulnerable que tiende a volver a caer en situación de pobreza (la población pobre aumentó en 6,8 pp para el año 2020). Para disminuir el problema con el fin de proteger a esta población vulnerable para que puedan tener una canasta de bienes mínimos que garanticen el bienestar de los ciudadanos beneficiarios, en este periodo se han hecho ajustes en el gasto guiado

a programas sociales como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Ingreso Solidario, entre otros, esto con el fin de proteger a esta población vulnerable para que puedan tener ingresos suficientes para acceder una canasta de bienes mínimos que garanticen el bienestar de los ciudadanos beneficiarios, sin embargo, estas no han sido medidas definitivas.

En segundo lugar, aunque el PIB en los últimos 10 años ha tenido una tasa de crecimiento aceptable, según cifras del Banco Mundial, Colombia tuvo su pico más alto en el año 2011 (6,95%) y el más bajo en 2017 (1,36%), aunque tras el efecto de la pandemia en 2020 el PIB cayó -6,8%, a causa del confinamiento que repercutió en la generación de empleo.

Gráfico 2. PIB per cápita Colombia 2010-2019 (en dólares)



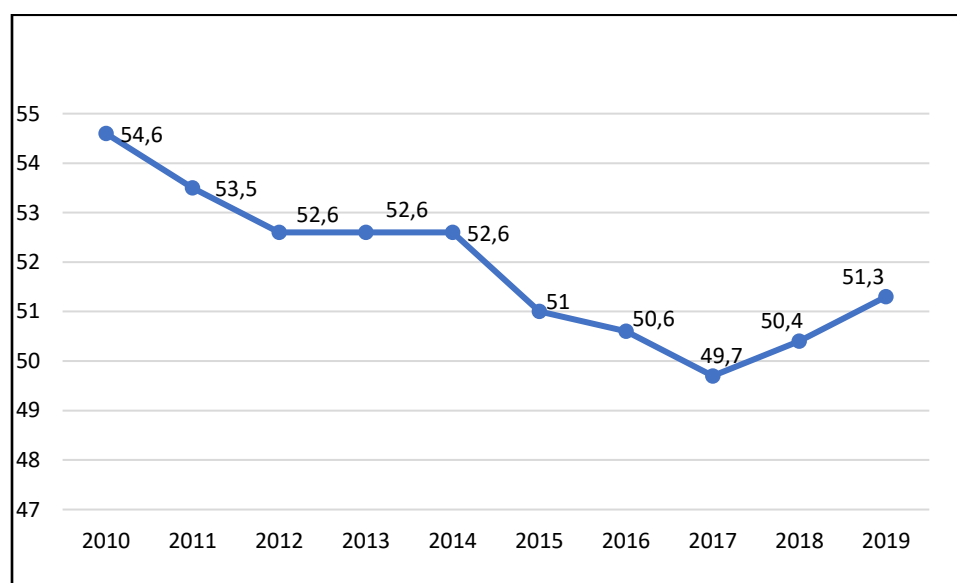
Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Banco Mundial (2021).

Como se muestra en el Gráfico 2, el PIB per cápita muestra dos montos, el primero de crecimiento entre 2010 a 2014 y el segundo de disminución y leve recuperación entre 2014 y 2018, siendo el pico más alto en 2013 (8218,3 dólares) y el pico más bajo en 2016 (5870,8 dólares), estos datos explican de alguna manera el leve aumento de la pobreza en 2016 y caída en los años anteriores y siguientes a dicho año. Sin embargo, esta caída de la pobreza se ve más marcada en

los años 2017 y 2018 que entre los años 2012 a 2015 aunque, debería ser al contrario de acuerdo a la comparación con los datos de ingreso per cápita reflejados en el Gráfico 2.

Ahora bien, la desigualdad marcada que acecha a la región latinoamericana no es una excepción en Colombia, el Gráfico 3 muestra que el índice de Gini en Colombia (entre 0 y 1, 0 es perfecta igualdad y 1 la perfecta desigualdad) durante los últimos 10 años ha estado por encima del 50% y solo en 2017 logró bajar 0,3. Este alto índice se traduce en desigualdad de rentas y estilos de vida (Banco Mundial, 2021).

Gráfico 3. Índice de Gini Colombia 2010-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Banco Mundial (2021).

Con la crisis sanitaria del Covid-19 en Colombia empeora la situación de sus habitantes y aún más de aquellos quienes se encuentran en pobreza extrema o cerca a esa línea. Por tal razón, se genera la necesidad de crear un programa como Ingreso Solidario el cual “es un apoyo económico del Gobierno Nacional a hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad económica, cuyo fin es mitigar en esa población los impactos derivados de la emergencia causada por el COVID-19” (Bogotá, 2022). La emergencia hizo más

evidente la problemática de bajos ingresos y la vulnerabilidad de caer en pobreza o profundizarse por lo que, se resalta la necesidad inminente de un ingreso adicional con el que cuente toda la población sin importar la situación en la que se encuentre. Con dicho ingreso se podría, cubrir al menos el gasto básico para vivir, y es la RBU la alternativa con mayor cobertura donde los problemas de focalización se podrían evitar, permitiendo que la ayuda llegue a toda la población sin excepción.

4. Pregunta de investigación

¿Qué tan viable sería generar cambios en el sistema fiscal para que se pudiese implementar la Renta Básica Universal (RBU) en Colombia?

5. Hipótesis

La RBU tendría un escenario viable en Colombia si el recaudo fiscal tuviera un sistema realmente progresivo, donde la tasa de tributación aumente en la medida en que el ingreso aumenta. Las personas que más ingresos reciben deberían pagar mayores impuestos (lo cual depende del ingreso adicional de cada persona), sin llegar a un punto lineal (nivel de ingreso a partir del cual se cobra la misma tasa impositiva para todos) como es el caso de Colombia, donde el máximo es del 39%. Si la RBU fuera entregada a la población adulta, monto que con el tiempo puede ir incrementando hasta llegar a su ideal, teniendo en cuenta todas las características y/o condicionantes propios de una RBU, que generaría a su vez una mejora en cuanto al índice de pobreza del país.

6. Objetivos

- **Objetivo general**

Estimar la viabilidad financiera de la RBU para Colombia, a partir de un modelo de microsimulación donde se analicen los cambios del sistema fiscal colombiano requeridos,

contrarrestándolo con diferentes montos potenciales de RBU en el país e identificar su incidencia en el índice de pobreza.

- **Objetivos específicos**

- Indagar las características, ventajas y desventajas de la implementación de la RBU a nivel general.
- Mostrar la discusión en el país sobre el la RBU y sus posiciones a favor y en contra.
- Analizar cuál sería el recaudo tributario en Colombia al realizar cambios en su distribución, para identificar si hay estrategias que se puedan realizar para mejorar dicho recaudo en pro de la implementación de una RBU.
- Determinar según el análisis de microsimulación, el alcance de la implementación de la RBU en el índice de pobreza en el país.

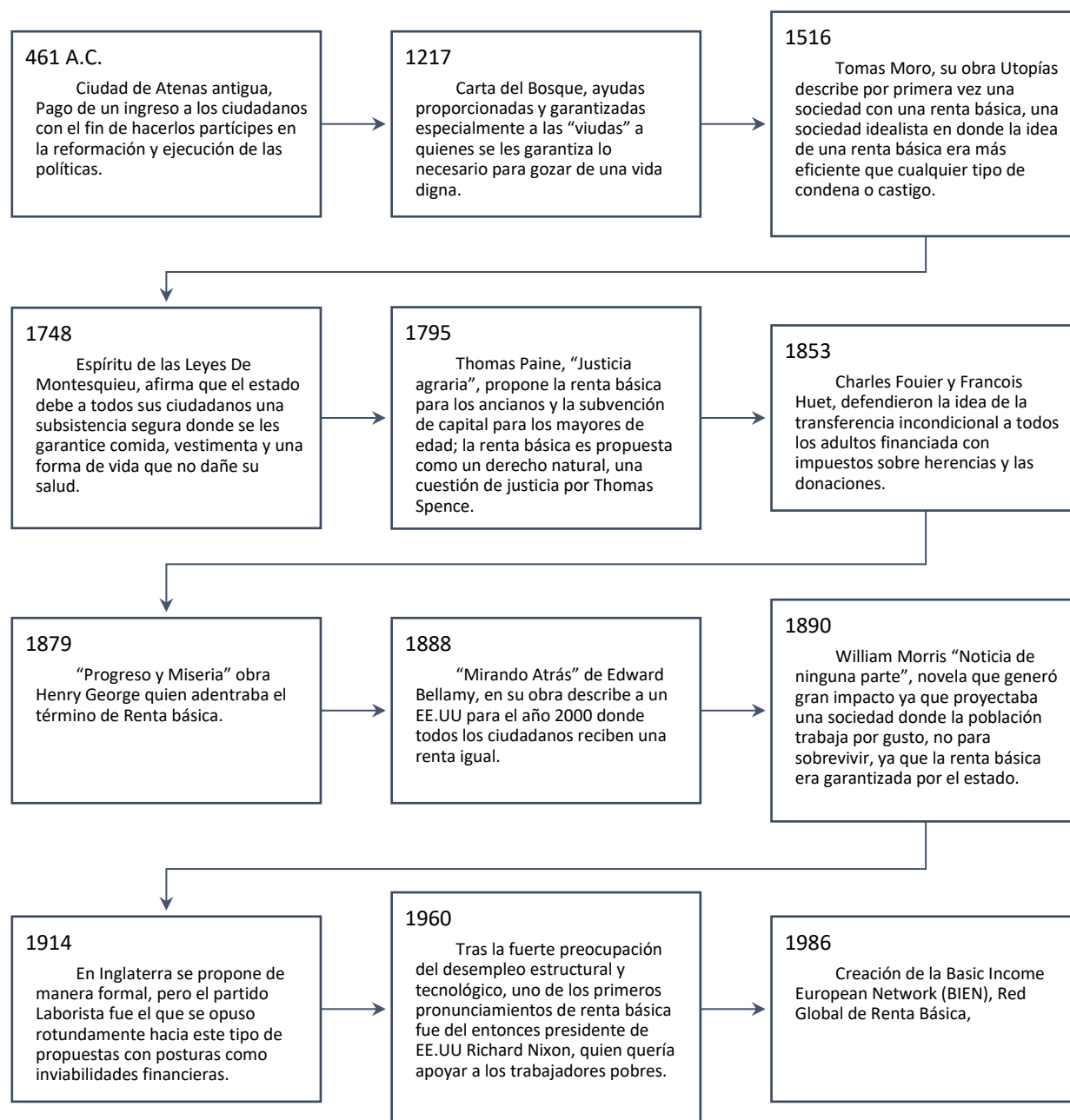
7. Marco conceptual

Este marco conceptual contiene tres temas principales, el primero es sobre el concepto de RBU y sus antecedentes históricos; el segundo plantea el ideal de este ingreso junto con sus ventajas y desventajas; y finalmente enunciar las experiencias piloto que se han realizado.

7.1 Antecedentes históricos de la Renta Básica Universal

Con base en Standing (2018) se pueden identificar varios momentos en los que se evidencia que el tema de la renta básica no es nuevo y ha tenido varios matices como se evidencia en la Figura 1.

Figura 1. Antecedentes de la RBU



Fuente: Elaboración propia con base en Standing (2018).

La iniciativa de una RBU viene de un conjunto de autores en los que se encuentra Tomás Moro, Juan Luis Vives, Thomas Paine, Thomas Spence, Charles Fourier, John Stuart Mill, Dermis Milner, entre otros.

Tomás Moro (2019), mencionaba que cuyo eje principal de la renta básica debería ser la equidad, haciendo referencia a la igualdad en las condiciones sociales. Esto lo planteó en su libro célebre de “Utopía” donde hace alusión a un tipo de RBU. Para Moro se deberían compensar a todos los individuos sin excepción alguna para que pudieran cubrir sus necesidades básicas y esta era proporcionada por el organismo que representa y dirige a la sociedad como lo es en la actualidad el Estado. Él planteaba este ingreso no como una ayuda o favor, sino como un derecho que debía poseer la población.

Por su parte Vives, discípulo de Moro, lleva el conocimiento de su maestro a la práctica en una propuesta formal para la ciudad de Brujas. La idea central era proteger a los más débiles de la sociedad y alejarlos del riesgo de la pobreza, y para ello planteaba un ingreso a todos los miembros de la sociedad que les garantizara una vida digna y para esta tarea sostenía que las entidades públicas eran más eficientes que las privadas (Duhalde, 2011).

Al seguir la lectura de Duhalde (2011), se puede observar la importancia que tiene el Gobierno en la RBU, para autores como Spence, Fourier y Milner.

Una idea más fuerte con respecto al papel del gobierno es sostenida por Spence quien, sostenía que cada entidad gubernamental debía subastar sus bienes y repartir sus beneficios de manera equitativa entre los miembros de la comunidad. Por su parte, Fourier veía en la RBU un método de recompensa hacia el hombre, ya que él pensaba que vivir en una sociedad le quita el derecho natural del hombre de la supervivencia (caza, pesca y aprovechar diversos recursos naturales libremente), por lo que, al perder este derecho natural, sería evidente que la sociedad misma debería de compensar al hombre y está la debería ser proporcionada por los entes gubernamentales. De otro lado, Milner la propone más como una prima del estado para solucionar los problemas relacionados con la extrema pobreza, vista la RBU como un derecho moral, por lo

que no tenía que tener ninguna contrapartida, James Meade menciona un dividendo social que venía a partir de los bienes públicos, entre otros (Duhalde, 2011).

Para Mill la distribución de los recursos de una sociedad depende de arreglos sociales que se ven reflejados en los poderes de representación de las instituciones, estas realizan las distribuciones de los recursos, por lo que se asume que para que haya una distribución equitativa en una sociedad debe de haber un institucionalismo fuerte. Esta es una de las debilidades que se reconocen en la mayoría de los países de Latinoamérica (Duhalde, 2011).

Por su parte, Charlier en cambio rechaza el asistencialismo, argumentando que este ataca los efectos y no las causas de una situación de precarización de la vida de los individuos por falta de recursos. Esta postura aclara que la pobreza no solo se da por falta de ingresos, también hay otros aspectos que la determinan, entre ellos niveles bajos de educación, no poder acceder a bienes públicos, entre otros (Duhalde, 2011).

7.2 Ideal de la RBU (ventajas y desventajas)

Al hablar de la RBU se debe tener en cuenta que, por su carácter universal pretende asegurar unos ingresos que garanticen el mínimo vital a todos los ciudadanos, por lo que en su asignación se debería garantizar una incondicionalidad. Además, se debe entender que la RBU pretende realizar una política de redistribución de ingresos, la cual tiene como objetivo, disminuir los índices de pobreza y las brechas tan prolongadas de desigualdad existentes. Por lo que este ingreso, debe ser proporcionado y/o entregado por una institución pública, por lo general el Estado.

Según Gimeno (2016), en los últimos años caracterizados por crisis y por políticas que se han implementado con el pretexto de controlar los déficits presupuestarios, la desigualdad de ingresos y riqueza y las tasas de pobreza han aumentado a un ritmo alarmante. Dadas estas condiciones, como sostiene Gimeno (2016), una RBU trae consigo algunas ventajas como:

1) Aceptación universal y justa, 2) Reduce en gran medida los costos de gestión relacionados, por lo que esto significa ahorrar recursos para el gobierno y los ciudadanos, 3) Su ingreso es automático, para evitar retrasos innecesarios, 4) La compatibilidad obvia con cualquier otro ingreso le permite evitar trampas de pobreza, 5) No hay señales de estigma social o vergüenza, ya que solo se necesita ser miembro de la comunidad para disfrutar de su derecho.

Debido a que es un programa de universalidad donde su característica le da ventaja al momento de compararlo con programas rivales, como lo son el caso de una renta básica condicionadas, una renta de único pago, programas de cupones alimentarios, entre otros, las ventajas de la RBU con respecto a su programas rivales son las simplificaciones enormes en cuanto a la parte operativa, debido a que como es universal no hay la necesidad de contratar a entidades para la verificación de requisitos para la entrega de ayudas, en este sentido se ahorra una importante cuantía de dinero y la eficiencia en nivel del tiempo sería superior, ya que se brindaría las ayudas en un menor tiempo debido a un corto proceso, otra ventaja de la cual se menciona es en el sentido de la transparencia del programa, al emplear el concepto de universalidad hablamos de un único programa, al cual los entes de control podrían tener una mejor supervisión, también al contar con un proceso “sencillo” las oportunidades de que se presente corrupción será mínima en comparación a los programas rivales, entre otras más ventajas (Gimeno, 2016).

Aunque la RBU también tiene ciertas desventajas, como por ejemplo según Gimeno (2016):

1) El posible desincentivo a la búsqueda y permanencia de los empleos, 2) Preocupación al alza de los niveles de inmigración que seguramente se presentarán por parte de aquella población pobre, que dejaría sus países de origen para desplazarse a aquellos que decidan implementar este proyecto, 3) Aumento en los costos de implementación del ingreso por la misma inmigración, lo

que haría difícil que perdurará tal beneficio. Esta sin duda alguna es una consecuencia que debe ser manejada con rigurosidad, ya que es un programa que tendría que implementarse gradualmente por su magnitud.

Su viabilidad es una de las incógnitas que han presentado los países durante años, por lo cual, algunas naciones han decidido realizar proyectos piloto para evaluar el comportamiento que traería consigo la asignación de un ingreso básico a toda la sociedad, aunque la mayoría de estos países han decidido abandonar el proyecto, ya que no encuentran los resultados esperados y no ven proyecciones favorables a futuro.

7.3 Experiencias de la RBU

Uno de los primeros países que sugirió implementar una RBU fue España, donde se defendía argumentando que sería una manera de frenar y hasta de llegar a eliminar la desigualdad presente en la población, aunque no tuvo el respaldo necesario, por lo que actualmente se habla es de una renta mínima garantizada, la cual NO es lo mismo que un RBU, porque está solo llegaría a la población más vulnerable (Tena, 2017).

Uno de los primeros países en realizar un proyecto piloto de RBU fue Namibia. Durante los años 2008 y 2009, a 1000 personas se les entregó un ingreso incondicional de 100 dólares namibios, donde buscaban convencer al Gobierno de Namibia que la implementación de la RBU en todo el país reduciría la pobreza y disminuiría la desigualdad. Los resultados presentados fueron positivos en términos de disminución de la pobreza, mejoría de la actividad económica, activación del mercado de trabajo, salud pública, desnutrición infantil o escolarización. Sin embargo, dichos resultados se objetaron ya que, en relación con el aumento del crecimiento y la actividad económica, parecen poco realistas si se comparan con otros datos oficiales del resto del país. Además, hubo algunas quejas de investigadores en cuanto a la falta de acceso a determinados datos

y la falta de una variable de control que pudiera dar solidez al análisis del experimento (Tena, 2017).

En 2017 se realizó un proyecto en Finlandia, país reconocido por haber proporcionado mayores estudios y pruebas sobre la RBU en el mundo, donde 2.000 personas desempleadas recibieron durante dos años un ingreso básico de US\$685 al mes. Tal proyecto fue cancelado al finalizar su etapa de prueba preestablecida, ya que el resultado esperado en cuanto índices de desempleo y búsqueda de trabajo fue casi nulo. Los porcentajes seguían prácticamente iguales a pesar de que, como lo informa la BBC, los niveles de empleo no subieron; sin embargo, los participantes reconocieron sentirse más felices y menos estresados, lo que aportaba mejoras a nivel psicológico (Tena, 2017).

Otro proyecto piloto de RBU fue realizado en Canadá, donde 4.000 personas reciben ingresos adicionales en función de su salario actual durante cuatro años. El proyecto tenía como meta ofrecer cierta seguridad a los ciudadanos, debido a que el mercado laboral resulta cada vez más cambiante como consecuencia de la globalización. El proyecto no se llevó a cabo por la totalidad del tiempo planeado, por lo que el análisis de sus resultados no fue realmente concluyente, aunque se llegó a hablar de posibles resultados favorables en cuanto a los intereses del país con una posible RBU (Tena, 2017).

Otros países como Holanda, la provincia canadiense de Ontario, India y Kenia, han realizado proyectos piloto de RBU, aunque como los anteriores, tienen en común que tales proyectos no prosperaron debido a que los resultados obtenidos no se ven reflejados en las variables que ellos esperan, como la disminución en la tasa de desempleo y de pobreza, o en el aumento en los niveles de búsqueda de trabajo, sino que estos se terminan limitando a mejoramiento de la parte psicológica (Tena, 2017).

En lugares como, el Estado de Alaska y el país de Irán se llevó a cabo la implementación de la RBU más allá de un proyecto piloto. En estos lugares implementaron la RBU como política de estado basándose en el petróleo como recurso natural. Cuya renta se distribuye parcialmente a toda la población en efectivo, de forma periódica y sin condicionalidades. Sin embargo, en estos casos tampoco se podría hablar realmente de una RBU completa, ya que están dependiendo del porcentaje de ingresos por petróleo (Tena, 2017).

Aunque estas ideas intentan medir y evaluar los aspectos fundamentales de la RBU como lo son la incondicionalidad, la individualidad y su universalidad, terminan obviando de alguna u otra manera algunos aspectos fundamentales de la RBU. Por lo tanto, no se puede decir que se estén llevando a cabo reales proyectos de RBU, aunque estos si se pueden considerar experiencias que permitan evidenciar la viabilidad para una verdadera implementación de la RBU.

Ya que estos proyectos pilotos y los que llegaron un poco más allá tenían la intención de también lograr ver qué sucedía con la relación de estas personas en el mercado de trabajo, si dejaban de trabajar o continuaban, si cambiaban de trabajo. Los resultados dejaron ver que las personas no abandonan sus actividades laborales, aunque si reducen su tiempo de trabajo, para así emplear este en actividades que disfrutan o quieren más, por lo que esto también conlleva a una mejora en la salud mental y emocional de las personas.

8. Estado del arte

Perkiö (2014), sostiene que las medidas de protección social son fundamentales para combatir la pobreza, la desigualdad, el desempleo y el lento crecimiento económico en los países, por lo que da a conocer la iniciativa del Piso de Protección Social con el ánimo de instaurar medidas universales. La autora plantea la RBU como un enfoque alternativo a la política social, ya que al ser universal permite llegar a toda la población y se garantiza que no haya condicionantes para su

entrega. También analiza los países que han implementado este método de transferencia, pero estos programas siempre suelen estar enfocados en poblaciones específicas y esto genera complicaciones, ya que al ser tan delimitado genera altos costos de administración y también incrementa el riesgo de no llegar a las poblaciones que los necesitan.

Perkiö, también muestra ejemplos de países que han implementado de manera parcial estas medidas como por ejemplo en Namibia, en donde se realizó este proyecto en una zona rural de escasos recursos y en India, que realizó una prueba piloto con algunas aldeas. En ambos casos se demuestra que la implementación de este sistema afectó positivamente a las comunidades, logrando una disminución de pobreza alimentaria y desnutrición infantil, mejorando la asistencia sanitaria; una disminución de las tasas de deserción escolar, una incentivación de la actividad económica, bien sea buscando mejores empleos o creando microempresas, una reducción en la deuda de los hogares, y mejoras en las condiciones de sus viviendas, también ayudó a que se disminuyeran los conflictos de la población y las diferencias de género. Por último, se concluye que esta alternativa es buena siempre y cuando se implemente un sistema eficiente de recaudo de recursos para la financiación de este proyecto, ya que si la fuente de ingresos se basa en los recursos naturales la medida sería insostenible.

Gimeno (2016), defiende que la implementación de la RBU tiene como objetivo reducir los niveles de pobreza y desigualdad social, así mismo garantizar el derecho fundamental de una vida digna. Sin embargo, al ser universal se sobreentiende que no debe excluir a nadie y esto genera inquietud ya que existe el temor de que esta provoque un desincentivo a un mercado de trabajo, y se incentive la inmigración o que la universalidad termine manteniendo a algunos individuos que no aporten nada al país. Sin embargo, estas dudas se pueden ver resueltas si se ve desde el lado positivo: al recibir ingresos los individuos empezarían a trabajar menos o a recurrir a oficios que

no requieran tanto esfuerzo, lo que da paso a que los que desean trabajar lo puedan hacer, disminuyendo la tasa de desempleo del país. Con respecto a la inmigración habría ciertas condiciones para los que quieran llegar al país para obtener su renta básica tales como tiempo de permanencia y aportes al sistema tributario. Por último, las personas que no aporten al país se pueden tomar como un costo social e igual no sería tan significativo como lo son los costos de realizar estudios y encuestas en las que esos mismos individuos podrían mentir y continuar con el actual nivel de pobreza. Gimeno concluye que la RBU es positiva ya que con esta se incentiva el consumo, el ahorro y la inversión lo que mejora el bienestar social y contribuye al desarrollo económico del país.

En el caso colombiano la exposición de la renta básica universal inicia en el año 2000 con el seminario “Justicia social e ingreso básico universal” (Parijs y otros, 2003). Sin embargo, Colombia a pesar de ser un país tan inequitativo, solo ha llegado a considerar la posibilidad de una RBU en el 2020, a causa de la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, aunque no a plenitud.

Para determinar la viabilidad y necesidad de una RBU en el país es importante entender los ingresos de la población, Garay y Espitia (2020a), destacan que las principales fuentes de ingreso bruto de los hogares se compone de los ingresos de trabajo (salarios, las bonificaciones, las primas, etc.), pensiones (pensión por vejez, invalidez, indemnizaciones, etc.), capital (Ingresos por intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, etc.), las no laborales (otros ingresos y/o ganancias ocasionales) y los dividendos y participaciones (rendimientos de acciones, dividendos, regalías, etc.).

Garay y Espitia (2020b), analizan los resultados arrojados en la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH) 2016 – 2017 realizada por el DANE donde se determina que el decil 10 percibe el 39,4% de los ingresos totales mientras que el decil 1 percibe apenas el 1.2%

del total de los ingresos, es decir, que los hogares del decil 10 reciben alrededor de 34 veces más de lo que reciben los hogares del decil 1, lo cual demuestra la gran desigualdad de ingresos que existe en Colombia y esto se ve más claro cuando los autores dividen el decil 10 en sub-deciles, donde se demuestra que en el sub-decil 10 del decil 10 (el 1% de la población colombiana) se concentra el 11.3% del ingreso total de los hogares colombianos y que su ingreso promedio es 96 veces mayor que el decil 1.

En el caso de Colombia Garay y Espitia han jugado un papel importante a la hora de hablar de RBU ya que, plasman la necesidad de aumentar el recaudo vía impuestos y plantean que es imperativo que disminuyan o en lo posible desaparezcan las exenciones y tratos preferenciales por los que se deja de recaudar, para que pueda ser posible pensar en la implementación de una RBU en el país.

Por su parte Sánchez y Chaparro (2020) exponen que las transferencias por parte del gobierno realmente no tienen la incidencia esperada en la pobreza, dado que la evaluación de las transferencias hechas durante la pandemia, solo generan cambios marginales puesto que solo logran reducir 2 pp la pobreza de 34 % a 32 % y 3 pp la pobreza extrema de 19 % a 16,7 %. Esto podría ser una de las evidencias de que uno de los mayores problemas que intenta solucionar la RBU como lo es la pobreza, no se soluciona realmente la entrega de un ingreso adicional a la población, sino que, evidencia el existente trasfondo que tiene dicha problemática, la cual, no solo gira en todo a la parte monetaria.

Por el contrario, Yanes *et. al* (2008) exponen que la implementación de una RBU es una herramienta de gran poder a la hora de enfrentar la pobreza. Consideraron que para ello es necesario realizar modificaciones en el sistema de transferencias, es necesaria una reforma profunda del sistema tributario, donde se priorice la transformación social y los ingresos del

Estado, ya que él por su visión amplia de la solución considera que “no es qué política gasta más o menos, sino cuál es lógicamente más consistente para resolver problemas; [donde] no es lo mismo llegar a todos los pobres, que solo a algunos pobres” (p.76).

Para Gutiérrez (2021), la RBU podría ser catalogada como una forma de minimizar y/o eliminar el problema monetario que tienen la pobreza y la precariedad laboral, debido a que ayudaría a que las personas tengan una garantía que van a tener la base para adquirir lo necesario para una vida digna de forma permanente. Además, ayudaría a que gran parte de la población tuviera una mayor garantía de sus derechos a la alimentación, vivienda, vestimenta, entre otros, a la vez que permitiría que se pudiera exigir una mejor calidad en sus ambientes laborales. Aunque en un país como Colombia, donde la desigualdad social es profunda, como se refleja en el Coeficiente de Gini que para 2019 era de 0,53 (Banco Mundial), es indispensable que se garantice a la población los derechos fundamentales tales como la salud y la educación (p. 182).

Por su parte la CEPAL (2020), tras la actual crisis sanitaria ha reconocido la importancia de las transferencias monetarias para la sociedad. Sugiere que estas deberían de perdurar con el fin de captar a toda la población que se encuentra en un estado vulnerable. Enfatiza que reconocer el estado de vulnerabilidad podría ser el inicio para contemplar la RBU con el fin de asegurar el derecho a la sobrevivencia que posee cada miembro de la sociedad, aunque también reconoce que el principal limitante de este proceso es su financiación, ya que su implementación no solo consiste en una reestructuración del presupuesto del Estado, sino que se necesita de mecanismos que permitan incrementar el recaudo fiscal como por ejemplo, disminuyendo las evasiones fiscales.

9. Marco teórico

Este marco teórico contiene dos de los temas principales que abarca la investigación, inicialmente presenta la pobreza y los distintos matices desde los cuales puede ser entendida, para finalmente enunciar a la teoría de la tributación desde la cual se parte, para evaluar la RBU en Colombia.

9.1 Pobreza

Según la Real Academia Española (RAE) por pobreza se entiende “Falta, escasez” o por pobre “Necesitado, que no tiene lo necesario para vivir”. Sin embargo, el término tiene distintos matices. La Organización de Naciones Unidas (ONU) ha definido la pobreza como “la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo de ingresos monetarios sino también del acceso a servicios” (1995, p.57). Al ser este un problema mundial a menudo se ve como algo normal y, aunque se lucha contra este, las condiciones del sistema capitalista han sumergido a la sociedad en condiciones de bienestar inequitativas.

La pobreza, según Salinas (2007), es un fenómeno que se debe a muchos factores sociales, políticos y económicos entre los que se encuentran los problemas gubernamentales que incluyen la corrupción, dictaduras y la guerra que generalmente causa problemas de invasiones y desplazamientos, además de que los mercados de mayor consumo se han convertido en grandes monopolios que manejan la industria a su gusto. Todo esto afecta el buen desarrollo de las comunidades más vulnerables de la sociedad y más en países que dependen de las materias primas. Sin embargo, aunque los diferentes entes gubernamentales han implementado políticas que buscan proteger a los grupos más vulnerables se evidencia la dificultad de salir de la situación de pobreza. Esto se puede deber a que, como lo dice Hincapié (2017) mencionando a Malthus, los responsables

de la pobreza en gran medida son los gobiernos que con políticas incongruentes buscan beneficiar a las empresas que a su vez buscan disminuir costos y lo hacen a costa de la clase obrera que recibe un salario insuficiente para cubrir sus necesidades.

Por otro lado, se podría decir que la pobreza limita al individuo y le arrebató sus oportunidades, por lo que un buen concepto de pobreza que se toma como base para evidenciar la necesidad de una RBU fuera de la probabilidad financiera es el expuesto por Sen. Sen considera que “la pobreza se trata de la privación de las libertades fundamentales que disfruta el individuo” (Sen, 2000, p. 114). Para Sen la pobreza es la manera en que en que se pueden atender las necesidades, pero de manera muy amplia. Para él pobres son aquellos que están excluidos tanto de bienes materiales como inmateriales, aquellos que no tienen el acceso a los recursos imprescindibles de los que sí disfruta un segmento privilegiado de la sociedad.

Además, Sen plantea que no hay manera de evitar que la pobreza surja a diferencia de muchos que la ven únicamente como la escasez de un recurso monetario, él lo plantea más allá, plantea que también depende de las capacidades ya que, cuando hay falencias en estas también existe pobreza, por eso se deduce que por ejemplo la falta de educación, salud, derechos de cultura, expresión, entre otros, son capacidades que las personas van adquiriendo pero al perderlas o no poseerlas se podrían considerar pobres, .

En Colombia, el DANE (2018) mide el índice de pobreza de manera multidimensional, la cual según el DNP (Departamento Nacional de Planeación) es “la ausencia de oportunidades o de acceso a unos mínimos de “capacidades” necesarios para el desarrollo de cada persona”, el DANE para evaluar la calidad de vida de los colombianos, analizó cinco factores 1) las condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo, 5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, este índice para el año 2012 era del

32,7% y en 2019 fue del 17,5% bajo 15,2% en 7 años algo bastante positivo que se dio gracias a la implementación de proyectos sociales entre los que se encuentran el suministro de agua potable y luz para regiones que no la tenían, una mayor inclusión al sistema educativo, proyectos de vivienda entre otros.

De otro lado, el DANE también mide la pobreza monetaria que es “unidimensional y solo se concibe como la falta de ingresos” (DNP, 2017), la cual entre 2012 y 2019, pasando de 40,8% al 35,7% bajo solo 5,1%, con esto podemos deducir que los programas que da el gobierno no tienen un efecto real sobre los índices de pobreza. Además, parece irónico que se calcule la pobreza suponiendo que los hogares solo los conforman cuatro personas y por lo tanto se fije un nivel de ingresos mínimos por hogar lo que definiría si alguien es pobre o no, pero qué pasa con los hogares más grandes y que cumplen el nivel de ingresos que indica que se sale de la pobreza ¿dejan de ser vulnerables? la verdad no se sabe.

Es necesario entender que la pobreza en gran medida si viene dada por los ingresos, que son la única fuente de financiación de los hogares, permitiéndoles cubrir sus necesidades básicas, y según su monto, les permite adquirir lujos o ciertas comodidades. Los ingresos son “entradas de dinero al hogar, ocurridas con cierta periodicidad, dentro de un lapso de tiempo determinado, que permiten establecer y mantener un determinado nivel de gasto del hogar” (DANE, 2022), también se destaca el ingreso disponible como el “Ingreso del hogar menos ciertos gastos en impuestos de renta y patrimonio, contribuciones a la seguridad social, transferencias a otros hogares, gobierno e instituciones sin ánimo de lucro e intereses y rentas de la tierra” (DANE, 2022), también se determina que cualquier entrada de dinero que perciban los hogares se puede considerar como ingreso.

9.2 Teoría de la tributación

Pensar en la tributación es importante porque se reflexiona sobre la fuente de ingreso del Estado para poder entender los programas de los gobiernos. La teoría de la tributación sustentaría la necesidad de buscar la manera en la que el Estado garantice una redistribución del ingreso para poder plantear la RBU como una alternativa de tal objetivo ya que, esta intenta reducir la desigualdad además de darle un impulso al consumo. En su esencia de desarrollo “la tributación es un componente básico que permitiría, junto con la ayuda internacional, aumentar los recursos fiscales y financiar el progreso de los países subdesarrollados” (Hernández, 2014, pág. 19).

Entendiendo que según el Banco de la República los impuestos se pueden clasificar principalmente por:

Los impuestos indirectos son “aquellos que recaen directamente sobre la persona, empresa, sociedad etc. Entre los impuestos directos se pueden clasificar: los impuestos a la renta, al enriquecimiento, o aquellos que se cobran por trámites personales como la obtención de documentos, pagos de derechos y licencias, etc” (Banco de la República, 2022).

Y los impuestos indirectos, son los que “se le imponen a bienes y servicios y a las transacciones que se realizan con ellos; es decir, las personas, indirectamente, a través de la compra de bienes y servicios, pagan el impuesto, aun cuando el Estado no les está cobrando directamente el impuesto a éstas” (Banco de la República, 2022).

Con base en Lustig (1976) la teoría de la tributación también habla de cómo la desigualdad podría ser considerada un fenómeno natural ya que, se cree que si todos tienen diferentes rasgos fenotípicos y en diferentes proporciones se podría considerar que es algo relativamente normal. Seguimos esta misma guía para hablar de desigualdad económica, se podría decir que “es también

“natural” que sea desigual la dotación de recursos económicos y la posibilidad de gozar de los beneficios que de ellos se deriven” (pág.386).

Pero en sí, las obligaciones tributarias, aún cuando son impuestas por el Estado, deben tener una justificación u objetivo, no solamente como un hecho impositivo, por lo que en teoría el Estado recoge estos recursos para tener como solventar y tener un margen de maniobra, por lo que se supone que una de las acciones en las que debe invertir tales recaudos es en por ejemplo, brindarle los servicios básicos a la población (Chávez, 1993).

Es por ello que, se sustenta que es el Estado la entidad que debería garantizar una redistribución de los recursos garantizando que la población pueda tener los ingresos mínimos para llevar una vida digna, dado que la tributación reduce el ingreso disponible de la población. Al afectarse el consumo, hecho que evidentemente afecta en mayor proporción a las familias de menores ingresos, el Estado está en el deber de garantizar la cobertura de sus necesidades básicas. Así, la tributación al buscar de alguna manera generar una disminución de la desigualdad termina siendo la herramienta principal para lograr la implementación de la RBU.

Por otro lado, es importante resaltar que aun cuando es necesaria una reforma para lograr implementar la RBU, es claro que esta debe ser cuidadosamente estructurada para que se logre el objetivo, pero garantizando que se mantenga en su conjunto la eficiencia de los diferentes aspectos a los que debe aportar una reforma. Esto es de especial relevancia en Colombia dado que en los últimos 20 años (2000-2021) se han realizado en promedio una reforma cada dos años, para septiembre del 2021 se llevaban doce, éstas buscando aumentar el recaudo y disminuir el déficit fiscal, aunque es su esencia no han logrado su objetivo, debido a que “se han aumentado los impuestos indirectos (en un país donde la mayoría de la población no tiene ingresos altos), se han

otorgado beneficios tributarios a los grandes capitales y el sector real ha perdido capacidad tributaria” (Más Colombia, 2021).

10. Metodología, resultados y análisis

Para el presente trabajo se toma un modelo de microsimulación de impuestos y transferencias. Estos modelos se suelen utilizar ya que permiten estudiar el impacto que puede generar un cambio en la regla fiscal en los hogares. Los modelos de microsimulación tienen como base dos elementos fundamentales para su funcionamiento: uno es la Encuesta a Hogares o registro administrativo con información de características específicas haciendo énfasis especial en los ingresos de los individuos y dos es una representación del modelo impositivo y de transferencias que aplique al caso (Rodríguez, 2019).

Para el caso de Colombia se ha venido desarrollando a través de la herramienta interactiva COLMOD. COLMOD busca entender la pobreza a nivel micro, no a nivel de núcleo familiar sino de la persona. Lo primero que se hizo fue calcular un ingreso disponible el cual hace parte del ingreso de mercado que se le entrega a la persona, ya que este es entregado por las actividades que se realizan en el mercado, por ejemplo, el trabajo. Se presenta el hecho de que algunas personas además del ingreso de mercado reciben unas pensiones, como el caso de quien aun cuando ya recibe su pensión sigue trabajando, lo que hace que reciba dos tipos de ingreso.

El ingreso disponible incluye entonces el ingreso de mercado y el ingreso de pensiones a lo que se le agregan las transferencias que el gobierno puede proporcionar, por ejemplo, Familias en Acción, Colombia Mayor, donde por la edad se podría ser beneficiario. Aunque a esta función de ingreso disponible que se va formando se le deben restar la seguridad social, aquellos gastos que se generan en aseguramiento en salud, pensión, riesgos profesionales, entre otros, pero también se deben de restar los impuestos, en el caso de Colombia son los impuestos directos (Predial, Renta,

Vehículos). Por lo que se modelaron estos impuestos para identificar cómo se podría distribuir el ingreso de una mejor manera, para así llegar al ingreso disponible real.

COLMOD es una adaptación del modelo EUROMOD, el cual se desarrolló en la Unión Europea con el fin de tener una recopilación de las reglas del sistema impositivo y de transferencias de todos los países miembro, para identificar si existe alguna manera más eficiente de mejorar la distribución del ingreso. COLMOD es la adaptación del modelo para Colombia y su primera versión fue terminada en el 2017. Para poder construir los posibles ingresos de las personas, se basa en la Encuesta de Calidad de Vida del 2014, debido a que es la base más completa de los últimos años ya que, esta refleja cuánto son los ingresos de las personas y en que se está gastando, por lo que esta base permite incluir y evaluar por ejemplo impuestos como el IVA, el modelo permite hacer un análisis de la información del periodo comprendido entre el año 2014 al 2019.

Es decir que en el modelo se encuentran inmersas las reglas fiscales que se fueron incorporando del 2014 al 2019, es decir las reformas tributarias, el aumento o disminución de los aportes de seguridad social, aunque no se incluye los últimos tres años, esto es conveniente por un lado para el análisis debido a que los recientes años son considerados atípicos debido a la pandemia provocada por el virus SARS- Cov 2, pero se encuentra una limitación en cuanto a que en los últimos años se han generado nuevos subsidios por parte del gobierno que no veremos reflejados en el modelo.

Por otro lado, el modelo permite evaluar por segmentos de la población, según su nivel salarial, qué porcentaje de su ingreso se va a impuestos indirectos y cuál es el segmento más afectado. Además, identificar el impacto que tendría si se reciben transferencias por parte del gobierno, ya que se tiene en cuenta el nivel pensional y de consumo según el segmento de la población.

El modelo de microsimulación de impuestos y transferencias para Colombia (COLMOD, 2019) en la versión utilizada para la elaboración de este documento tiene como base la información tributaria de 2014 al 2016. Este modelo tiene en cuenta los siguientes vectores de información:

- Las características personales y gastos de la unidad familiar.
- Los ingresos de mercado.
- Los impuestos relacionados.
- Información de pagos de seguridad social.
- Transferencias monetarias.

Ahora para su mejor comprensión y análisis es importante tener en cuenta los siguientes criterios de definición:

- **Los ingresos disponibles:** Es la suma de los ingresos del empleo y del trabajo por cuenta propia, más los ingresos de otras fuentes, como los ingresos de inversiones, rentas por propiedades, pensiones y transferencias privadas, menos los pagos de seguridad social y los impuestos directos.
- **Ingreso consumible:** es el efecto neto que tienen los impuestos y transferencias indirectas sobre el ingreso disponible.
- **Ingreso final:** es la suma de la educación, salud y otro subsidio del estado menos los pagos por la utilización de los bienes públicos.
- **La línea de pobreza:** Para este caso se utiliza la línea de pobreza con la metodología utilizada en Europa que es igual a $2/3$ de los ingresos medios de una población.

La renta disponible equivalente es la renta disponible total de los hogares divididos por la escala modificada de la OCDE para tener en cuenta las diferencias en la composición de los hogares. La

escala modificada de la OCDE atribuye un peso de 1 al jefe de hogar, un peso de 0,5 a toda persona mayor de 14 años y un peso de 0,3 a todo niño de 0 a 14 años.

La brecha de pobreza es la diferencia entre la línea de pobreza y el ingreso medio de las personas en riesgo de pobreza dividida por la línea de pobreza. El ingreso medio de las personas en riesgo de pobreza se basa en el ingreso disponible equivalente.

En los indicadores de desigualdad el Gini mide la distribución del ingreso dentro de un país donde cero significa perfecta igualdad de ingresos y 1 significa perfecta desigualdad de ingresos.

La relación S80/20, también conocida como relación de participación en el quintil de ingresos, es la relación entre el ingreso total recibido por el 20% de la población con el ingreso más alto y el recibido por el 20% inferior.

Los grupos de subpoblaciones se definen de la siguiente manera:

- Los niños son personas menores de 18 años.
- Edad laboral son las personas de 18 a 64 años.
- Alguien es económicamente activo si tiene ingresos por cuenta ajena o por cuenta propia.
- Los ancianos son personas de 65 años o más.

Teniendo en cuenta estos conceptos, se describe la posición fiscal del país para un periodo comprendido desde el 2014 hasta el 2018, dándole más relevancia a este último, ya que es el más actual que el modelo permite estudiar y es el año base seleccionado para este escrito, donde se realizará la modelación del cambio fiscal. Para efectos de análisis de la información se considera que es un año adecuado partiendo del hecho de que a partir del 2019 se empiezan a considerar años atípicos debido a la llegada del COVID-19.

Para 2018 la Tabla 1 muestra, los montos anuales totales de los sistemas de impuestos y beneficios especificados del país. Brinda una visión general de los ingresos del mercado, así como de los ingresos y gastos del gobierno.

Aplicación del modelo – Escenario base

Tabla 1. Resumen Fiscal 2018

Ingresos del mercado e ingresos y gastos del gobierno	
Anual, mill., moneda según se define en la producción de ME	
	<i>cantidades</i>
Ingresos totales del mercado	329.792.904,66
... ingresos del (auto)empleo	301.011.176,22
... otras fuentes	28.781.728,45
Ingresos del gobierno a través de impuestos y contribuciones a la seguridad social	64.763.710,19
... impuestos directos	9.641.499,56
... contribuciones a la seguridad social de los empleados	9.558.003,40
... cotizaciones a la seguridad social de los autónomos	4.627.161,54
... otras cotizaciones a la seguridad social	4.878.713,00
... cotizaciones patronales a la seguridad social (no parte de la renta disponible)	36.058.332,68
Contribuciones a la seguridad social acreditadas (que no forman parte de la renta disponible)	0,00
Gasto público en transferencias sociales	45.916.829,66
<i>por grupo objetivo</i>	
... beneficios de desempleado	0,00
... prestaciones familiares y educativas	3.540.179,65
... asistencia social y prestaciones de vivienda	5.924.527,71
... pensiones, beneficios de salud y discapacidad	36.245.093,85
... Empresas	0,00
<i>por diseño de beneficios</i>	
... prestaciones no jubilatorias sujetas a comprobación de recursos	3.905.258,89
... beneficios no jubilatorios sin comprobación de recursos	5.798.734,57
... Pensiones	36.212.836,21
... subsidios a las empresas	0,00

Fuente: COLMOD versión 1.3, modelo de microsimulación de impuestos y transferencias para Colombia, (2019).

Tabla 2. Indicadores de pobreza 2018

Índices básicos de pobreza	
	<i>Riesgo de pobreza</i>
Población	27,45%
Niños	33,54%
Edad laboral	23,14%
Edad laboral económicamente activa	18,03%
Ancianos	34,95%
Línea de pobreza	365.094
Brecha de pobreza	38,96%

Fuente: COLMOD versión 1.3, modelo de microsimulación de impuestos y transferencias para Colombia, (2019).

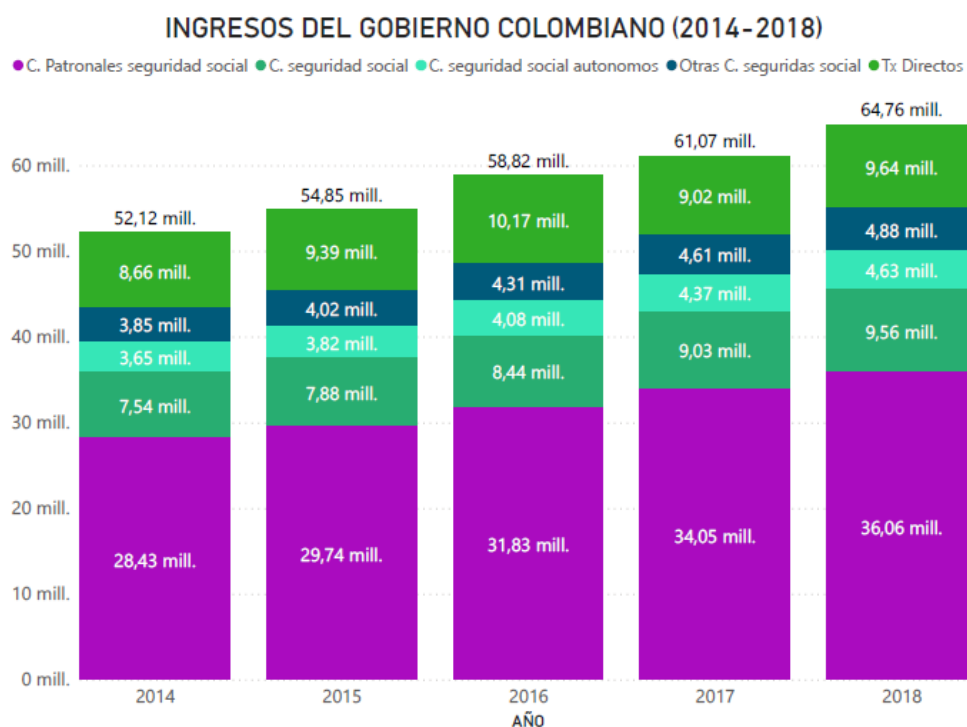
Tabla 3. Indicadores de desigual 2018

Índices básicos de desigualdad		
	<i>Gini</i>	<i>S80/S20</i>
<i>Ingresos originales</i>	0,5577	18,8268
<i>Renta Original después de Impuestos/SIC</i>	0,5464	17,4117
<i>Ingreso original incl. Pensiones Públicas después de Impuestos/SIC</i>	0,5371	19,3869
<i>Ingreso disponible</i>	0,5203	16,4292

Fuente: COLMOD versión 1.3, modelo de microsimulación de impuestos y transferencias para Colombia, (2019).

Las Tablas 1, 2 y 3 muestra una foto general de la situación fiscal, niveles de pobreza y desigualdad para Colombia en el escenario base del análisis (2018), en términos generales la pobreza se situaba en el 27,4% del total de población, con una línea de pobreza calculada por el modelo igual a \$ 365.094, el Gini a nivel del ingreso disponible se situaba en 0,52 y el gasto del gobierno en transferencias sociales copaba el 71% de los ingresos percibidos por impuestos y contribuciones sociales.

Gráfico 4. Ingresos del Gobierno Colombiano (2014-2018)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

El Gráfico 4 muestra los ingresos del gobierno por impuestos y contribuciones sociales durante el periodo 2014 al 2018 el cual se calcula con la siguiente expresión dentro la modelación:

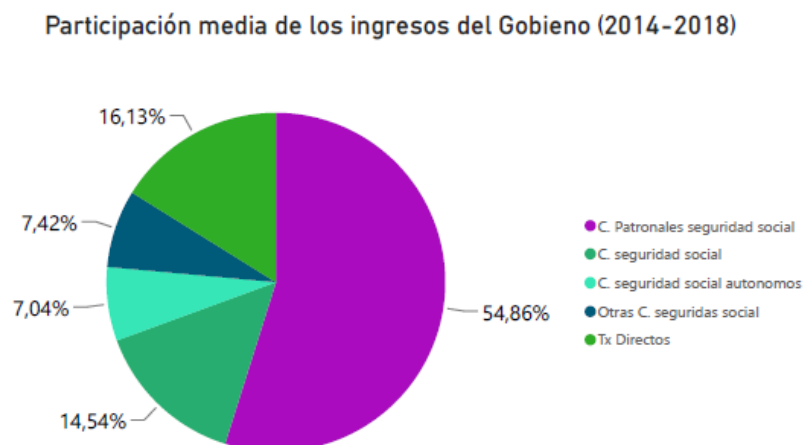
$$\text{Ingresos del gobierno} = ils_{tax} + ils_{sicee} + ils_{sicse} + ils_{sicot} + ils_{sicer} + ils_{sicct}$$

Donde:

- ils_{tax} = Impuestos directos.
- ils_{sicee} = Contribuciones a la seguridad social de los empleados.
- ils_{sicse} = Contribuciones a la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia.
- ils_{sicot} = Otras contribuciones a la seguridad social.
- ils_{sicer} = Contribuciones a la seguridad social del empleador.
- ils_{sicct} = Contribuciones a la seguridad social acreditadas.

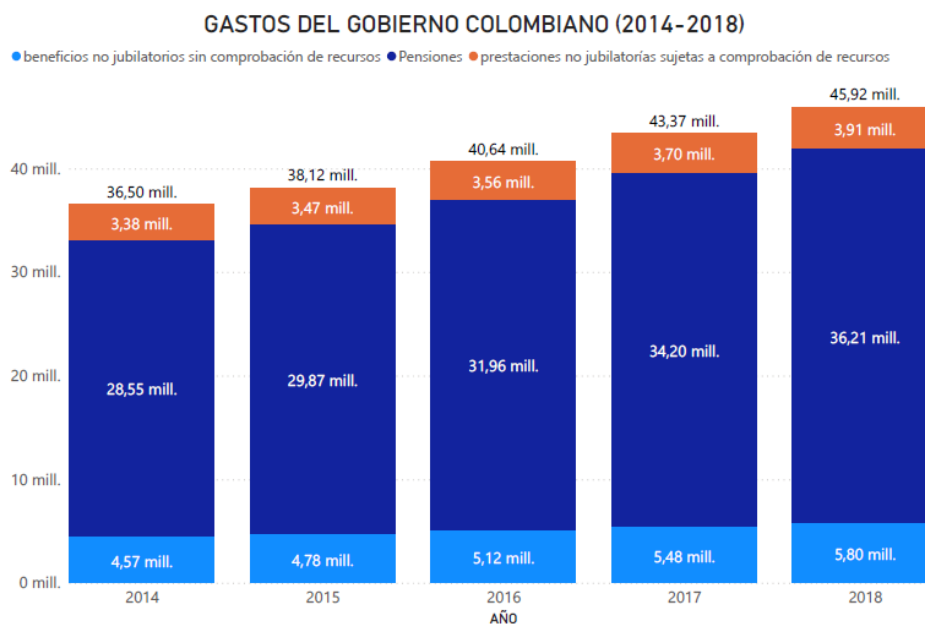
Como se muestra en el Gráfico 5 los ingresos del gobierno por impuestos y contribución social recibidos en el intervalo de tiempo señalado, no han tenido cambios drásticos. El ingreso total del gobierno solo ha aumentado del 2014 al 2018 en \$ 12.6 billones lo cual representa un incremento porcentual del 24%, adicionalmente, la participación en el ingreso por parte de las variables se mantiene casi constantes, donde en promedio los rubros que más aportan al ingreso total son, los aportes patronales a seguridad social (55%) y los impuestos directos (16%) y los que menos participación tienen son las contribuciones a seguridad social autónoma (7%) y otras contribuciones a seguridad social (7%) como lo evidencia el Gráfico 5.

Gráfico 5. Participación media de los ingresos del Gobierno (2014-2018)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

Gráfico 6. Gastos del Gobierno Colombiano (2014-2018)

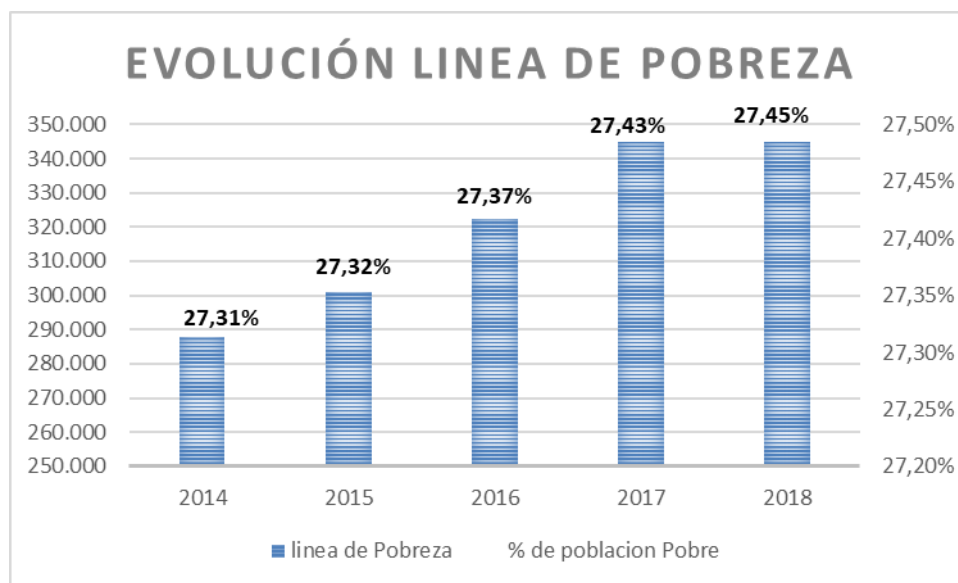


Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

Con la información del gasto total por año en transferencias sociales (Gráfico 6), se puede calcular que, en promedio, del ingreso del gobierno por impuestos y contribuciones sociales se están gastando el 70% del total recaudado en transferencias sociales, de los cuales el 78% se

destina al sistema pensional, 12 % a beneficios no jubilatorios sin comprobación de recursos 10% a Prestaciones no jubilatorias sujetas a comprobación de recursos.

Gráfico 7. Evolución de la Línea de Pobreza



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

Las líneas de pobreza (Gráfico 7) para cada periodo son dos tercios del ingreso medio del país para cada año, como se observa en la gráfica la línea de pobreza ha venido incrementándose, pero el nivel porcentual de pobreza se ha mantenido relativamente estable. La línea de pobreza para el año 2018 era de \$365.100 el cual es el valor que tendrá la simulación de RBU para el país para este año.

Aplicación del modelo – Escenario 1

Al tomar como base el año 2018 para medir el choque de una política de protección social como la RBU, se plantea inicialmente mantener constante en su mayoría el sistema fiscal que se describe en la Tabla 1. En este caso, se modela una RBU para todas las personas mayores de edad sin tener ninguna otra restricción. Al generar un programa como este, los programas alternos como Colombia Mayor y Familias en Acción vigentes en el 2018 se suspenderán, ya que se unifican

sobre esta RBU. El monto, como ya se mencionaba, será el de la línea de Pobreza vigente en ese periodo, y con este se evaluará los impactos sobre el gasto del gobierno y sobre los índices de pobreza y desigualdad.

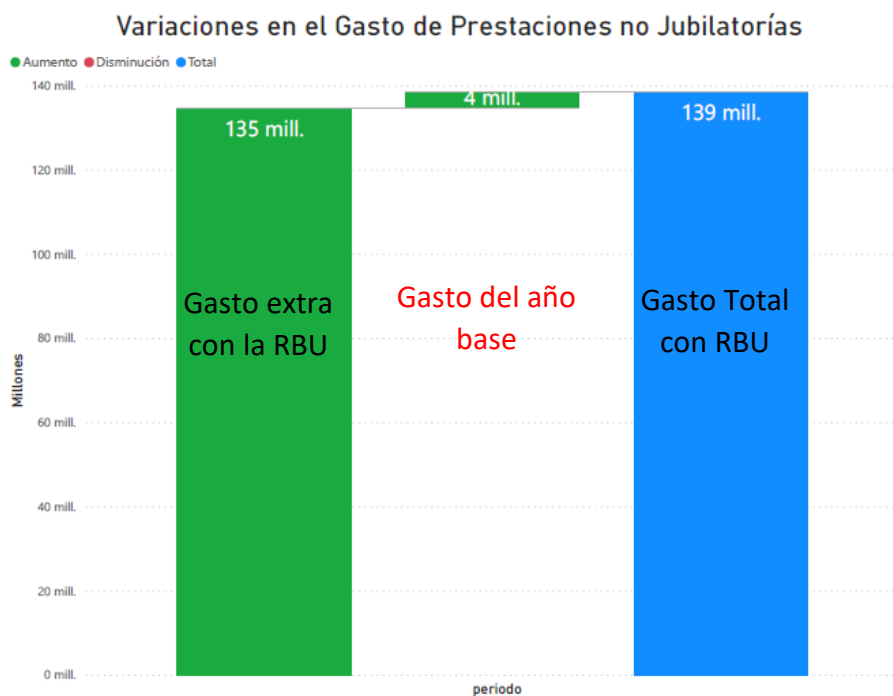
Tabla 4. Resumen Fiscal 2018

Ingresos del mercado e ingresos y gastos del gobierno		
Anual, mill., moneda según se define en la producción de ME		
	<i>RBU</i>	Dff
Ingresos totales del mercado	329.792.904,66	0
... <i>ingresos del (auto)empleo</i>	301.011.176,22	0
... <i>otras fuentes</i>	28.781.728,45	0
Ingresos del gobierno a través de impuestos y contribuciones a la seguridad social	64.763.710,19	0
... <i>impuestos directos</i>	9.641.499,56	0
... <i>contribuciones a la seguridad social de los empleados</i>	9.558.003,40	0
... <i>cotizaciones a la seguridad social de los autónomos</i>	4.627.161,54	0
... <i>otras cotizaciones a la seguridad social</i>	4.878.713,00	0
... <i>cotizaciones patronales a la seguridad social (no parte de la renta disponible)</i>	36.058.332,68	0
Contribuciones a la seguridad social acreditadas (que no forman parte de la renta disponible)	0,00	0
Gasto público en transferencias sociales	180.614.820,24	134.697.990,57
<i>por grupo objetivo</i>		
... <i>beneficios de desempleado</i>	0,00	0
... <i>prestaciones familiares y educativas</i>	3.540.179,65	0
... <i>asistencia social y prestaciones de vivienda</i>	140.622.518,28	134.697.990,57
... <i>pensiones, beneficios de salud y discapacidad</i>	36.245.093,85	0
... <i>Empresas</i>	0,00	0
<i>por diseño de beneficios</i>		
... <i>prestaciones no jubilatorias sujetas a comprobación de recursos</i>	138.603.249,46	134.697.990,57
... <i>beneficios no jubilatorios sin comprobación de recursos</i>	5.798.734,57	0
... <i>Pensiones</i>	36.212.836,21	0
... <i>subsidios a las empresas</i>	0,00	0

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

La Tabla 4 muestra los resultados del sistema fiscal para el año 2018 pero modelando la RBU con un valor de \$365.100 para cada individuo mayor de edad. En la columna 3 de la Tabla se muestran las diferencias en los rubros del sistema fiscal con el escenario base. El sistema fiscal se mantiene constante, aunque como se esperaba a priori, el gasto público en transferencias sociales se cuadruplicó desbordando la capacidad del ingreso que tiene el gobierno, generando un déficit fiscal en aproximadamente \$ 115,8 billones, es decir que el gobierno para financiar esta RBU debió de tener aproximadamente tres veces el ingreso base.

Gráfico 8. Variación en el Gasto de Prestaciones no Jubilatorias



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

En el Gráfico 8, se muestra que el gasto en prestaciones no jubilatorias en el escenario base era de \$3,9 billones, y con la RBU este gasto sería de \$138,6 billones. Es decir, se necesitaría \$134,6 billones de ingresos extras para poder cubrir este rubro que se incrementa radicalmente por la implementación de este programa.

Tabla 5. Indicadores de Pobreza 2018

Índices básicos de pobreza		
	RBU	Dff
Población	3,07%	-24,37pp
<i>Niños</i>	6,18%	-27,36pp
<i>Edad laboral</i>	1,54%	-21,60pp
<i>Edad laboral económicamente activa</i>	1,0%	-17,03pp
<i>Ancianos</i>	1,72%	-33,22pp

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

La Tabla 5 muestra el choque significativo en cuanto al nivel de pobreza, ya que se presenta una reducción de 24,3 pp llegando a sólo el 3% a nivel general.

Aplicación del modelo – Escenario 2

En este escenario 2 se parte del déficit que se generaría si se implementara la RBU. El objetivo es hacer algunos cambios en el sistema fiscal para poder financiar el programa, y para ello se tomarán los pagos en la salud y el impuesto a la renta. Dichos pagos correlacionan positivamente el nivel de ganancias con el porcentaje del impuesto, por ende, a mayor ingreso mayor tasa impositiva.

Estos pagos se clasifican por bandas según el nivel de la ganancia. Estos son progresivos en gran proporción y cumplen esta condición hasta cierto tramo de la distribución de las bases gravables, aunque tienen un límite en el rango, convirtiéndose al final de la banda en tasa regresiva especialmente en el pago de seguridad social. Estas tasas correlacionan negativamente el nivel de ganancias con el porcentaje del impuesto, por ende, a mayor ingreso menor tasa impositiva. Para estos casos no se reduce la tasa, sino que a las personas que tienen ganancias extremadamente altas se les aplica la misma tasa gravable que los que están a inicios de la banda y no cumplen la esencia del impuesto progresivo.

En el caso de la salud en Colombia, se establece un pago mínimo que es del 4% del salario mínimo legal vigente para todas las personas sin importar su nivel salarial, para empleados formales y con un ingreso registrado. Este pago tiene un tope, por lo que se convierte en un pago regresivo, porque hay una escala máxima en la base gravable. La base gravable máxima equivale a ganar 25 SLMV. Una persona que gana 25 SLMV paga lo mismo que una persona que gana 26 SLMV, y en este punto el pago se convierte en un impuesto regresivo, porque el que gana más no paga más. Entonces el primer cambio que se realiza en esta modelación es quitar el tope máximo de este pago y convertir este pago totalmente en progresivo.

Gráfico 9. Variación del Ingreso por la Seguridad Social



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

Al modelar este cambio se observa en el Gráfico 9 al quitar el tope máximo de la base gravable, que los ingresos del gobierno por el rubro de seguridad social aumentan en 5% o en \$ 0,43 billones, además se garantiza que las personas que tienen mayor ganancia paguen siempre más por este rubro

Ahora, el segundo cambio que se plantea es una modificación de las bandas impositivas del impuesto de la renta. En Colombia desde el año 2017 se acogió el sistema cedula de rentas naturales para realizar el proceso tributario. Este es un mecanismo que ordena los ingresos de acuerdo con su origen para aplicar una tarifa y dar un tratamiento especial. En la parte tributaria se entiende como “Cedula”, a la agrupación de ingresos según su origen de obtención para clasificar y determinar la tasa impositiva a la que le corresponda. Estos rubros se pueden clasificar en Rentas de trabajo, Rentas de pensión, Rentas de capital, Rentas no laborales y Rentas de dividendos y participaciones (DIAN, 2018). En el Anexo 1 se muestran las reglas vigentes en el impuesto de la Renta para el año 2018.

Modificación en la tributación de las Rentas

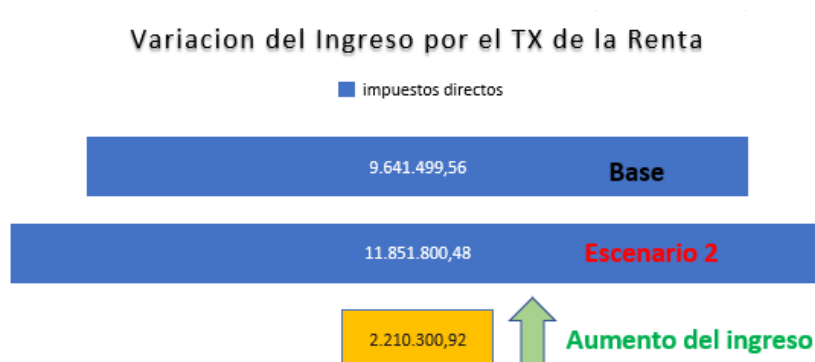
Las rentas provenientes de los trabajos y pensiones: En estas categorías de rentas se clasifican 4 bandas de tasas gravables como se evidencia en el Anexo 1. Naturalmente las dos

últimas bandas concentran a las personas de mayores Rentas del país y presentan una tasa impositiva de 28 y 33% respectivamente. Modificar estas dos últimas bandas tendría efectos de mayor redistribución y no afectar el índice de pobreza a la cual se podría enfrentar las clases medias que se encuentran en las bandas iniciales.

La propuesta en el escenario 2 es pasar del 28% al 38% y del 33% al 50% de tasa impositiva para estos dos grupos. Cabe aclarar que los grupos se clasifican en rangos de acuerdo con el valor anual percibido en rentas, estos rangos se dividen por Unidades de Valor Tributario y para el año 2018 cada UVT correspondía a 33.156 COP, por lo que, esta modificación impactaría a las personas que superan como base gravable los 57 millones de pesos aproximadamente.

Ahora, la propuesta del impuesto a rentas provenientes de capital y no laborales, es para los tres últimos eslabones de los rangos impositivos. Pasar de tener una tasa de 30 a 40%, del 33 a 53% y del 35 a 55%. De igual manera, estos cambios no afectarían a las personas de ingresos medios y bajos, y con ello se lograría un mejor efecto redistributivo sobre la población considerando que se les está aumentando las tasas a los de ingresos altos y se busca redistribuir estos ingresos con toda la población.

Gráfico 10. Variación del Ingreso por el TX de la Renta



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

En el Gráfico 10 se evidencia que con los cambios que se describen anteriormente sobre el impuesto a la renta, los ingresos incrementarían en un 22% o en \$2,2 billones. La Tabla 6 muestra el resumen del aumento de los ingresos por parte del gobierno al simular las reglas descritas anteriormente.

Tabla 6. Resumen Aumento de Ingresos

Rubros	Escenario Base	Cambio en políticas	Diferencias
<i>Ingresos del gobierno a través de impuestos y contribuciones a la seguridad social</i>	64.763.710	67.405.052	2.641.342
<i>impuestos directos</i>	9.641.500	11.851.800	2.210.301
<i>contribuciones a la seguridad social de los empleados</i>	9.558.003	9.989.044	431.041
<i>cotizaciones a la seguridad social de los autónomos</i>	4.627.162	4.627.162	0
<i>otras cotizaciones a la seguridad social</i>	4.878.713	4.878.713	0
<i>cotizaciones patronales a la seguridad social (no parte de la renta disponible)</i>	36.058.333	36.058.333	0

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

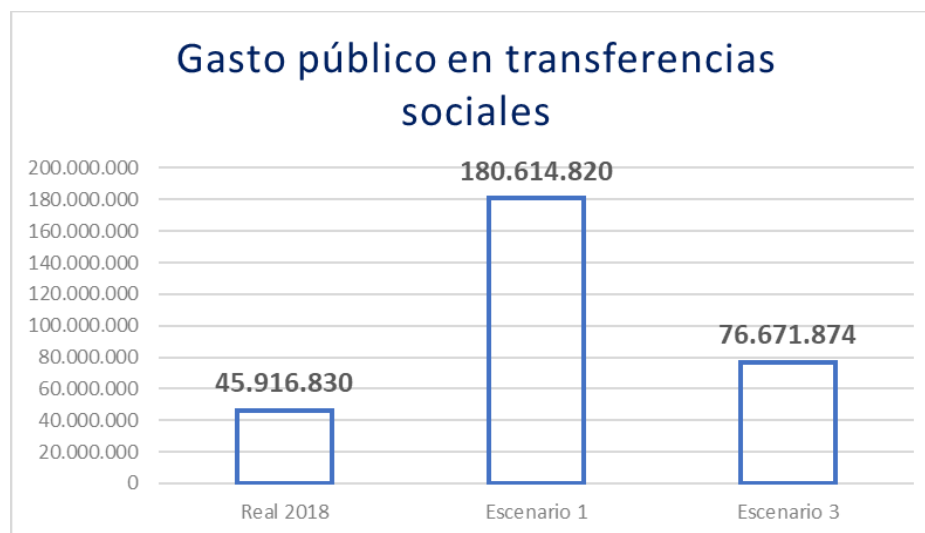
Como resultado de este escenario se tendría que los ingresos totales del gobierno por impuestos y contribuciones a la seguridad social aumentarían en 4%. Esta es una cantidad irrisoria con respecto a la cantidad del gasto en el que se debería incurrir para tener una RBU como la descrita en el escenario 1. Con el nuevo ingreso calculado a partir de estos cambios, sólo se cubriría el 38% del gasto total que el gobierno necesitaría realizar en gasto en transferencias sociales.

Aplicación del modelo – Escenario 3

Ahora, con el aumento en 2,6 billones de pesos en los ingresos del gobierno en el escenario 2 que equivalen a un 4% de aumento, se entiende que el escenario 1 con las características de la RBU descritas es totalmente inviable financieramente, ya que para ejecutarlo se necesitaría que los ingresos aumenten en un 170%. Un Programa de tal magnitud como la RBU debería ser ejecutado a largo plazo en el mejor de los casos, para ir ajustando el sistema fiscal paulatinamente y no generar cambios drásticos que traerían más consecuencias negativas que positivas.

En este escenario se evaluará una RBU con las mismas características del escenario 1, pero el monto será solo una cuarta parte del monto base descrito en el escenario 1, que serían \$91.300 COP y dejando los cambios planteados en el escenario 2 que generarían el aumento del ingreso.

Gráfico 11. Gasto Público en Transferencias Sociales



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

Como se observa en el Gráfico 11 el gasto público en el escenario 3, se reduce en 103,9 billones de pesos o en un 57% en comparación con el escenario 1. Ahora, con respecto al escenario real el ingreso del gobierno debió ser superior en alrededor 30,7 billones de pesos o en un 67%. Cantidad aún muy grande, ya que con los cambios planteados solo se podrían cubrir un 4% dejando como déficit el 63% restante.

La Tabla 7 muestra el impacto que este escenario tendría sobre los niveles de pobreza en la población, a nivel general se presenta una reducción de 7,25 pp, presentando una mayor reducción de manera específica en el grupo poblacional en edad económicamente activa y en edad laboral.

Tabla 7. Niveles de Pobreza en la Población

	<i>Riesgo de pobreza real</i>	<i>Riesgo de pobreza escenario 3</i>
<i>Población</i>	27,45%	20,20%
<i>Niños</i>	33,54%	26,50%
<i>Edad laboral</i>	23,14%	15,73%
<i>Edad laboral económicamente activa</i>	18,03%	12,01%
<i>Ancianos</i>	34,95%	28,06%

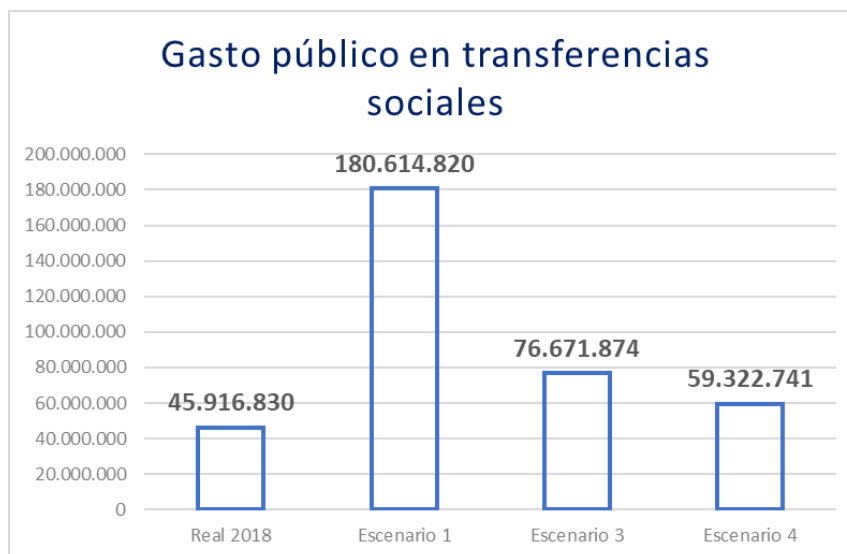
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

En conclusión, en este escenario se entiende que el monto es aún más alto para el nivel de ingresos que se pueden obtener en el corto plazo sin mayores ajustes como los descritos en el escenario 2. Se logra evidenciar una reducción importante en los niveles de pobreza y no se observan afectaciones a ningún grupo demográfico, como se esperaría a priori por la unificación de los programas, Colombia Mayor y Familias en Acción.

Aplicación del modelo – Escenario 4

En el escenario 4 se propone nuevamente una reducción en el monto de la RBU para evaluar sus posibles impactos y conveniencia financiera en un escenario un poco más ácido. Se parte de dar la mitad del valor de RBU propuesto en el escenario 3, que serían \$45.600 COP, y de igual manera se dejaron los cambios planteados en el escenario 2 que generarían el aumento del ingreso.

Gráfico 12. Gasto Público en Transferencias Sociales



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

El Gráfico 12 muestra el costo total en gastos en transferencias sociales, en el escenario 4 este gasto disminuye en 121,2 billones pesos o en un 67% en comparación con el escenario 1, y versus el escenario 3 el gasto disminuye en 22%. Con respecto al escenario real, el ingreso del gobierno debería ser superior en alrededor de 13,74 billones de pesos o en un 29%, una cantidad más razonable en comparación a los valores de los escenarios anteriores. Con el incremento del 4% en los ingresos del escenario 2, el déficit por cubrir sería de 26,4% o de 11,1 billones de pesos.

Tabla 8. Riesgo de Pobreza

	<i>Riesgo de pobreza real</i>	<i>Riesgo de pobreza escenario 1</i>	<i>Riesgo de pobreza escenario 3</i>	<i>Riesgo de pobreza escenario 4</i>
Población	27,45%	3,07%	20,20%	24,51%
<i>Niños</i>	33,54%	6,18%	26,50%	31,24%
<i>Edad laboral</i>	23,14%	1,54%	15,73%	19,79%
<i>Edad laboral económicamente activa</i>	18,03%	1,00%	12,01%	15,45%
<i>Ancianos</i>	34,95%	1,72%	28,06%	32,73%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de COLMOD versión 1.3, (2019).

Finalmente, se logra evidenciar una reducción no tan significativa en comparación a los escenarios anteriores en los niveles de pobreza, pero de igual manera no se observan afectaciones a ningún grupo demográfico y la reducción total de la pobreza en comparación con el escenario real es de 2,9 pp, una reducción que sería beneficiosa y un buen inicio para establecer y modificar condiciones paulatinamente en el sistema fiscal, para poder llegar al escenario 3 en el mediano plazo y al escenario 1 en el largo plazo.

11. Conclusiones

La reciente crisis sanitaria y económica ha evidenciado los grandes problemas de desigualdad y pobreza del país, lo que abre las puertas a la discusión sobre la pertinencia de la implementación de una RBU. Como se evidencia a lo largo del proceso de simulación, una RBU reduciría en gran medida los índices de pobreza en el país, mejorando así la calidad de vida de las personas, ya que no se ven privadas de consumir una cesta de bienes y servicios que satisfaga sus necesidades básicas.

De otro lado, se evidencia el gran costo que un programa de estos requiere para lograr ser ejecutado. Para el caso del año 2018 el gobierno colombiano para poder ejecutar un programa con las cualidades que se describe en el escenario 1, hubiera necesitado aumentar sus ingresos en más del 170% en impuestos directos y en rubros de seguridad social. Este escenario es complicado de

lograr ya que, como se demuestra en el escenario 2 aumentando las tasas impositivas de la renta para ciertos rangos de tributación y quitando el límite del pago en seguridad social (para que este pago sea totalmente progresivo) los ingresos aumentaron tan solo el 4%.

Según los escenarios planteados se puede concluir que, financieramente es inviable con la estructura fiscal del país una RBU con las características descritas anteriormente, y generar cambios drásticos fiscalmente hablando, traería consigo varios impactos que podrían ser negativos para la economía y la estabilidad social del país. Sin embargo, hacer un pequeño ajuste en las reglas de los impuestos en Colombia, que en el papel son progresivos pero que ciertamente se tornan regresivos, trae un aumento en los ingresos que podrían beneficiar a estos programas de protección social y, tal vez, si se buscan otros fondos de financiamiento se podría dar una viabilidad financiera de una RBU, aunque, no necesariamente con el monto propuesto en el escenario 1.

12. Recomendaciones

Es cierto que para determinar la viabilidad financiera de la RBU se tuvo en cuenta el análisis del sistema fiscal para el año 2018 con base en la Encuesta de Hogares del año 2014 debido a que son los datos más completos que se tienen para la evaluación del país, pero este análisis puede variar si se realiza una actualización de estas bases de datos para los últimos años, si se incluye todo el sistema fiscal en su conjunto, o si se realiza más variedad de escenarios con los potenciales cambios que permitirían una viabilidad financiera para implantar la RBU en el país.

Por otro lado, también se podrían evaluar otros potenciales escenarios de financiación como por ejemplo la deuda pública o la implementación de mecanismos que reduzcan o en lo posible eliminen las evasiones y exenciones fiscales. Por último, la invitación es a realizar un trabajo donde se evalué la posibilidad de implementar este ingreso con montos inferiores al que

indicaría en su esencia la RBU, para poder ahí sí evaluar incrementos en el monto, pero de manera gradual y sin hacer de esta solución un problema a futuro por sus altos costos de implementación.

13. Referencias

- Banco de la República. (2022). *Impuestos*. Obtenido de <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Impuestos>
- Banco Mundial. (2021). *Datos Colombia*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/pais/colombia>
- Banco Mundial. (2021). *Índice de Gini - Colombia*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CO>
- Bogotá. (2022). *Todo lo que debes saber sobre el Ingreso Solidario*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/informacion-general-sobre-ingreso-solidario>
- CEPAL. (mayo de 2020). *El desafío social en tiempos del COVID-19*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19>
- Chávez, P. (1993). *La tributación*. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6066/5257>
- DANE. (2018). *Pobreza multidimensional en Colombia*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_multidimensional_18.pdf
- DANE. (21 de diciembre de 2019). *Pobreza monetaria por departamentos en Colombia*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Boletin-pobreza-monetaria-dptos_2019.pdf
- DANE. (2021). *Pobreza y desigualdad*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>
- DANE. (2022). *Glosario - Ingresos y Gastos*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/glosario-ingresos-y-gastos>
- DIAN. (2018). *Rentas Cedulares*. Obtenido de https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Renta_Personas_Naturales_AG_2018/Paginas/Rentas-Cedulares.aspx
- DNP. (abril de 2017). *Panorama regional*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KitSeguimiento/Pobreza/Publicaci%C3%B3n%20Ipm%20deptal.pdf>
- Duhalde, E. (2011). *De Tomás Moro al hambre cero la renta básica de ciudadanía*. Buenos Aires: Planeta.

- Garay, L., & Espitia, J. (2020b). *Elementos técnicos para un necesario debate sobre mediciones de concentración de ingresos en Colombia*. Obtenido de <https://www.sur.org.co/elementos-tecnicos-para-un-necesario-debate-sobre-mediciones-de-concentracion-de-ingresos-en-colombia/>
- Garay, L., & Espitia, J. (2020a). *La concentración y composición de ingresos de las personas naturales en Colombia*. Obtenido de <https://www.sur.org.co/la-concentracion-y-composicion-de-ingresos-de-las-personas-naturales-en-colombia/>
- Gimeno, J. (2016). *Coste/beneficio de una renta básica*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5694985>
- Gutiérrez, D. (2021). Renta básica universal: herramienta para afrontar pobreza y precariedad laboral en Colombia. *Opinión Jurídica - Revista Científica*.
- Hernández, I. (2014). *Economía política de la tributación en Colombia*. Universidad Externado de Colombia.
- Hincapié, L. (2017). *ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBREZA EN BOGOTÁ; AÑOS 2010 – 2015*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16869/Hincapielosadaleidykarina2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lustig, N. (1976). "ALGUNOS ASPECTOS TEÓRICOS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO." *Demografía y Economía, 10(3)*. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/40602265>
- Más Colombia. (25 de septiembre de 2021). *Van 12 reformas tributarias en los últimos 20 años*. Obtenido de <https://mascolombia.com/van-12-reformas-tributarias-en-los-ultimos-20-anos/#:~:text=Desde%20el%20a%C3%B1o%202000%2C%20Colombia,y%20disminuir%20el%20%C3%A9ficit%20fiscal>
- Moro, T. (2019). Utopía. En T. Moro. Editorial Ariel.
- OCDE. (mayo de 2017). *Estudios Económicos de la OCDE Colombia*. Obtenido de <https://www.oecd.org/economy/surveys/Colombia-2017-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>
- ONU. (1995). *The Copenhagen Declaration and Programme of Action : World Summit for Social Development*. Obtenido de <https://digitallibrary.un.org/record/204669>
- Parijs, P. V., Barbeito, A., Casassas, D., González, J., Giraldo, J., Vuolo, R. L., . . . Suplicy, E. (2003). Renta Básica: Más Allá de La Sociedad Salarial. Medellín, Colombia: Escuela Nacional Sindical.
- Perkiö, J. (2014). *Universal Basic Income - A New Tool for Development Policy?* Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/260763224_Universal_Basic_Income_-_A_New_Tool_for_Development_Policy
- Real Academia Española. (2021). *Pobre*. Obtenido de <https://dle.rae.es/pobre>
- Real Academia Española. (2021). *Pobreza*. Obtenido de <https://dle.rae.es/pobreza>

- Rodríguez, D. (2019). *Seminario Medición del Desarrollo. Semana de la Economía*. Obtenido de https://uexternadoedu-my.sharepoint.com/personal/david_rodriguez_uexternado_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdavid%5Frodriguez%5Fuexternado%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FDavid%2FDavid%20Academico%2FMaterias%20Externado%2FSeminario%20Medici%C3%
- Salinas, P. (2007). *Pobreza y salud.: un problema global, sus causas, consecuencias y soluciones*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Pedro-Salinas-3/publication/28155842_Pobreza_y_salud_un_problema_global_sus_causas_consecuencias_y_soluciones/links/53fd77ef0cf2364ccc08c5bf/Pobreza-y-salud-un-problema-global-sus-causas-consecuencias-y-soluciones.pdf
- Sánchez, R., & Chaparro, S. (2020). *Un piso de protección social para preservar la vida: informalidad, pobreza y vulnerabilidad en tiempos de COVID-19*. Obtenido de <http://www.cid.unal.edu.co/node/4645>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.
- Standing, G. (2018). LA RENTA BÁSICA: UN DERECHO PARA TODOS Y PARA SIEMPRE. Pasado & Presente.
- Tena, A. (2017). *La Renta Básica Universal basada en la evidencia*. Obtenido de [file:///C:/Users/hogar/Downloads/58497-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4564456560732-1-10-20181217%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/hogar/Downloads/58497-Texto%20del%20art%C3%ADculo-4564456560732-1-10-20181217%20(2).pdf)
- Universidad Externado de Colombia. (2019). *COLMOD V. 1.3*. Obtenido de https://uexternadoedu-my.sharepoint.com/personal/david_rodriguez_uexternado_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdavid%5Frodriguez%5Fuexternado%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FDavid%2FCOLMOD%2FSolicitud%20Modelo%2FCOLMOD%20V%2E%201%2E3%2Ezip&parent=
- Yanes, P., Vuolo, R., Lo, S. E., & Rodríguez, C. (2008). *“Renta básica universal: ¿derecho de ciudadanía? Perspectivas europeas y latinoamericanas*. Obtenido de <https://base.socioeco.org/docs/librorb.pdf>

14. Anexos

Anexo 1. Rentas de Trabajo

RANGOS UVT		TARIFA MARGINAL	IMPUESTO
Desde	Hasta		
> 0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT
>4100	En adelante	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT

Unidad de Valor Tributario -UVT- 2018: \$33.156

Fuente: Rentas Cedulares (DIAN, 2018).

Anexo 2. Rentas de Pensiones

RANGOS UVT		TARIFA MARGINAL	IMPUESTO
Desde	Hasta		
>0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT
>4100	En adelante	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT

Fuente: Rentas Cedulares (DIAN, 2018).

Anexo 3. Rentas de Capital

RANGOS UVT		TARIFA MARGINAL	IMPUESTO
Desde	Hasta		
> 0	600	0%	0
>600	1000	10%	(Base Gravable en UVT menos 600 UVT) x 10%
>1000	2000	20%	(Base Gravable en UVT menos 1000 UVT) x 20% + 40 UVT
>2000	3000	30%	(Base Gravable en UVT menos 2000 UVT) x 30% + 240 UVT
>3000	4000	33%	(Base Gravable en UVT menos 3000 UVT) x 33% + 540 UVT
>4000	En adelante	35%	(Base Gravable en UVT menos 4000 UVT) x 35% + 870 UVT

Unidad de Valor Tributario -UVT- 2018: \$33.156

Fuente: Rentas Cedulares (DIAN, 2018).

Anexo 4. Rentas no laborales

RANGOS UVT		TARIFA MARGINAL	IMPUESTO
Desde	Hasta		
> 0	600	0%	0
>600	1000	10%	(Base Gravable en UVT menos 600 UVT) x 10%
>1000	2000	20%	(Base Gravable en UVT menos 1000 UVT) x 20% + 40 UVT
>2000	3000	30%	(Base Gravable en UVT menos 2000 UVT) x 30% + 240 UVT
>3000	4000	33%	(Base Gravable en UVT menos 3000 UVT) x 33% + 540 UVT
>4000	En adelante	35%	(Base Gravable en UVT menos 4000 UVT) x 35% + 870 UVT

Unidad de Valor Tributario -UVT- 2018: \$33.156

Fuente: Rentas Cedulares (DIAN, 2018).

Anexo 5. Rentas de Dividendos y Participaciones

RANGOS UVT		TARIFA MARGINAL	IMPUESTO
Desde	Hasta		
>0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT
>4100	En adelante	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 788 UVT

Unidad de Valor Tributario -UVT- 2018: \$33.156

Fuente: Rentas Cedulares (DIAN, 2018).